



ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 y 39 bis de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como 68 de su reglamento, correspondiente al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IMIFE-005-I2021, relativo a: Rehabilitación general, en la Escuela Secundaria General Dr. Jaime Torres Bodet (Segunda Etapa), ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, México.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las **16:30** horas, del día **08 de febrero de 2021**, de acuerdo con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el **02 de febrero de 2021**, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de este concurso por invitación a cuando menos tres personas y para conocer el fallo de este **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, se reunieron en Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Preside el **C. Jorge Corona Soria.** Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, en representación del **Maestro. Rafael Manuel Navas Camacho**, facultado mediante Manual General de organización del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, publicado en gaceta de Gobierno del estado de México en fecha 10 de agosto de 2011, actuando en nombre y representación del **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, cuarto párrafo y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas anteriormente referido, entregándose al final copia de la presente acta a los participantes que asistieron a este acto, se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas del **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa** Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de exaluación establecidos en las Bases del concurso por invitación a

SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA

SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Secretaría de Educación del Estado de México Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) Isidro Fabela Nte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México. Teléfono: 01 722 236 05 90. Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.







cuando menos tres personas, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y fue la solvente más baja, es la presentada por: LUTUM construcciones, S. de R.L. y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por invitación a cuando menos tres personas Número IMIFE-005-I2021, por considerar que su propuesta con un monto de \$ 6694533.59 Seis Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos 59/100 M.N., incluyendo Impuesto al Valor Agregado, es la garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos.

La presente acta surte efecto para la empresa , de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 16:00 horas, del día 09 de febrero de 2021, en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, Toluca, México, C.P. 50020, en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; e iniciar los trabajos el 15 de febrero de 2021, los cuales tendrán una duración de 90 días naturales. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el participante ganador dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en las Bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en dicha Base.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.









INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

P.L.C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS

JORGE CORONA SORIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS.

ARQ. DIEGO FADRIQUE MARUGAN.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS
UNITARIOS.

P.I.

tome user



SECRETARIA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA COORDINACION DE OBRA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS





POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL IMIFE.

Por parte del Órgano Interno de Control del IMIFE	
Representante del (la) Escuela Secundaria General General Ignacio Zaragoza	
Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.	SESISTION B. MASMBULL MA
CONSTRUCTORA Y	REPRESENTANTE /
LUTUM construcciones, S. de R.L.	All I
Arq. Juan José García González	
Grupo Deic, S.A. de C.V. Arq. Abel Reyes Hernández	
Orissa Construcciones, S.A. de C.V. C. Edna Eleana Sada Garcia	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS